

Ref.:

PROF. DR. JUAN ANGEL BASUALDO FARJAT; RESOLUCIÓN Nº 144/20 CREAR UNA COMISIÓN DE CONTINGENCIA CUYA FUNCIÓN SERA LA EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO ANTE LOS EVENTUALES CASOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA (COVID-2019)

RESOLUCIÓN Nº

144

LA PLATA,

- 5 MAR. 2020

VISTO el desarrollo de la emergencia internacional en salud ante la presentación de casos de enfermedad respiratoria aguda (Covid-2019) producida por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) con la dispersión que excede el territorio de China y ya establecida la circulación en otros países, con la posibilidad de ser declarada como pandemia,

CONSIDERANDO el rol formador de esta Facultad del recurso humano en salud; como asimismo, la necesidad de establecer acciones integradas e integrales intersectoriales para la toma de medidas de promoción de la salud, centradas en la prevención de las infecciones de transmisión respiratoria, tanto en esta Unidad Académica como en la comunidad universitaria;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión de contingencia, cuya función será la evaluación de medidas de prevención y la determinación de las acciones a llevar a cabo ante los eventuales casos de enfermedad respiratoria aguda (Covid-2019).

ARTÍCULO 2º: Integrar la referida Comisión de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Silvia Elena GONZALEZ AYALA
- Prof. Dr. Martín Enrique RABASSA
- Méd. Eduardo Ángel MARTINEZ
- Méd. Juan Pablo STAGNARO
- Sr. Sergio Pablo RIERA

ARTÍCULO 3º: Regístrese, tómese debida nota, dese amplia difusión, pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos, cumplido, ARCHIVÉSE.-

oce


Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas - UNLP